La flota lusa podrá descargar los lunes en Galicia si destina las capturas a Portugal

Decepción en el arrastre gallego ante el acuerdo bilateral

E. ABUÍN
REDACCIÓN / LA VOZ

La flota con bandera portuguesa que faena en el Cantábrico Noroeste podrá seguir trabajando los fines de semana fuera de las doce millas, pero tendrán que observar los topes de captura que pacten para una especie las organizaciones españolas de productores y no podrán descargar sus capturas en puertos de España antes de las 0.00 del martes. Ahora bien, si esas capturas van a ser comercializadas en primera venta en el país del pabellón de la embarcación, no les afectará ni los horarios de descarga ni los topes de desembarque establecidos por las asociaciones. Es decir, que podrán desembarcar la pesca los lunes y enviar la mercancía en camión hacia Portugal.

Pesca detalló el miércoles al sector las condiciones que pactó con el país vecino para renovar el acuerdo bilateral de pesca que ambos mantienen desde 1986. De ahí ha salido un convenio «decepcionante», en palabras de Sergio López, gerente de la Organización de Productores de Lugo (OPP-7), o «agridulce», según la directora general de Pesca de la Xunta, Mercedes Rodríguez.

Porque el nuevo pacto, que estará en vigor durante cinco años, «é moi parecido» al que tanto y tantas veces han criticado los arrastreros gallegos. Desde luego, no se ha resuelto la principal reclamación del Consello Galego de Pesca: que ambas flotas operasen en un mismo caladero con idénticas condiciones. En el marco del acuerdo planteado, los portugueses seguirán teniendo distinto régimen de esfuerzo y descansos, podrán capturar especies que están vedadas al arrastre gallego y tendrán autorización para emplear aparejos que los que ondean pabellón español no tienen al alcance.

Incluso la prohibición de descargar hasta el martes queda desvirtuada cuando se permite desembarcar la pesca si se comercializa en Portugal, dado que ya es lo que suele hacerse en la temporada de la xarda: descargar y enviar las capturas en camión al país vecino, donde la flota gallega tiene también su mercado.

Reducir las autorizaciones

Otra cuestión que sigue escociendo, y que tampoco quedó resuelta en este nuevo acuerdo, es el número de arrastreros afectados, que seguirá siendo de 30. Mientras que son entre 12 y 15 los barcos españoles del censo del Cantábrico que van a trabajar a aguas portuguesas, en la zona española operan treinta embarcaciones lusas —por más que muchas de ellas tengan capital gallego—, de ahí que la mayor parte del sector pidiese reducir a la mitad el cupo.

La decepción gallega contrastaba con los aplausos de los andaluces, que ven mejorado el acceso al poder compaginar ambos caladeros, una opción que se plantean reclamar los arrastreros gallegos del Cantábrico.

Buena parte de la xarda del Cantábrico va para Portugal. PACO RODRÍGUEZ